

Guayaquil, Octubre 14 del 2011

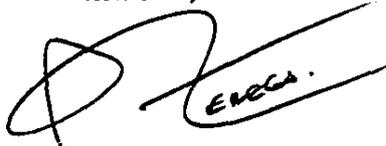
Señores
Accionistas de MEGABLUE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 92.14.3.0014, publicada en el Registro Oficial número 44 del 13 de octubre de 1992 y la resolución número 289 del 10 de marzo del 2004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas, una vez he atendido las obligaciones que me importe el artículo 263 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la situación de la Compañía, corresponde al ejercicio económico 2010.

- Se puede considerar significativamente normal el entorno empresarial en el que se han desenvuelto las actividades de la compañía durante el 2010 por lo que no existe comentario adicional al respecto.
- De acuerdo a los indicadores financieros presentados por el señor Comisario y a lo que he podido analizar, las metas y los objetivos trazados para el ejercicio económico 2010 se han cumplido parcialmente.
- Durante el ejercicio económico 2010 no se han presentado hechos extraordinarios en aspectos administrativos, laborales y legales por lo que las actividades de las compañías se han desarrollado normalmente.
- La situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio y los resultados del año, comparados con el ejercicio económico anterior, consta en el informe del señor Comisario, por lo que me remito a dicho informe.
- Respecto de recomendación sobre política y estrategias, renuevo mi compromiso de mantener comunicación directa con los accionistas para tomar las decisiones más convenientes a medida que las actividades de la compañía se desarrollen.

Atentamente,



Ing. Aldo Zerega Álvarez
Gerente General

